TRD-100-15

ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATE
RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 0643
VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SIBATÉ – CUNDINAMARCA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL LAS CONSAGRADAS EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 80 DE 1993, EL DECRETO 1082 DE 2015 Y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el MUNICIPIO DE SIBATÉ – CUNDINAMARCA requiere contratar el **"MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SAN BENITO A EL ALTO DE LA MESETA EN EL SECTOR EL HOYITO EN EL MUNICIPIO DE SIBATÉ, CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO ICCU 943-2023".**

Que existen las apropiaciones presupuestales para atender las obligaciones derivadas del proceso de contratación, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal para la Vigencia Fiscal dos mil veintitrés (2023); determinándose como Presupuesto Oficial la suma de **SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($74.900.000,00),** incluidos los impuestos y contribuciones de carácter Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar, de acuerdo con la Ley y normatividad vigente, costos directos e indirectos en que los proponentes puedan incurrir.

CDP No.	Rubro/Fuente	Descripción	Valor
2023000949 DEL 14/07/2023	2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.005-CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR: 24 – TRANSPORTE PROGRAMA: 2402 – Infraestructura red vial regional SUBPROGRAMA:0600-Intersectorial transporte PRODUCTO: 2402041 – Vía terciaria mejorada CPC: 54129 – Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales META: 0126-Pavimentar 3 km de vías rurales PROYECTO: 202125740042, Mantenimiento, rehabilitación y construcción de infraestructura vial en el Municipio de Sibaté, Cundinamarca FUENTE: 82130-CONV ICCU-943-2023	$74.900.000,00
TOTAL			**$74.900.000,00**

Que mediante escrito fueron elaborados y radicados por parte de las SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA los correspondientes ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS para contratar el **"MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SAN BENITO A EL ALTO DE LA MESETA EN EL SECTOR EL HOYITO EN EL MUNICIPIO DE SIBATÉ, CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO ICCU 943-2023".**

Que los entredichos Estudios y Documentos Previos fueron elaborados en observancia del Numeral 7 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y atendiendo las prescripciones del Artículo 2.2.1.2.1.2.1. del Decreto 1082 de 2015.

Que como lo ordenan los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.1.2.1.2, 2.2.1.1.2.1.3 y 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, el día Dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023), la Alcaldía Municipal de Sibaté elaboró y publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co (SECOP2), el aviso de convocatoria pública, el proyecto de pliego

de condiciones con sus anexos, así como los estudios y documentos previos inherentes al proceso.

Que, de acuerdo con lo señalado en el cronograma del proceso, entre el 18 y el 28 de agosto de 2023, los interesados podían formular observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas por el comité evaluador.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 dispone que la Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección previstas en el mismo Decreto.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura de la **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-SI-028-2023,** que tiene por objeto contratar el **"MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SAN BENITO A EL ALTO DE LA MESETA EN EL SECTOR EL HOYITO EN EL MUNICIPIO DE SIBATÉ, CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO ICCU 943-2023".**

ARTÍCULO SEGUNDO: Téngase como Presupuesto Oficial la suma de **SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($74.900.000,00),** incluidos los impuestos y contribuciones de carácter Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar, de acuerdo con la Ley y normatividad vigente, costos directos e indirectos en que los proponentes puedan incurrir, para la debida ejecución del Contrato, valor con cargo a los Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2023000949 del 14 de Julio de 2023.

ARTÍCULO TERCERO: Atiéndase como Cronograma el siguiente:

Actividad	Fecha
Publicación del aviso de convocatoria pública	18 de Agosto del 2023
Publicación estudios y documentos previos	18 de Agosto del 2023
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	18 de Agosto del 2023
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	28 de Agosto del 2023
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	29 de Agosto del 2023
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	28 de Agosto del 2023
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	29 de Agosto del 2023
Publicación del pliego de condiciones definitivo	29 de Agosto del 2023
Plazo para manifestación de interés	01 de Septiembre del 2023
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	01 de Septiembre del 2023
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	04 de Septiembre del 2023
Plazo máximo para la expedición de Adendas	04 de Septiembre del 2023
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	05 de Septiembre del 2023 a las 08:00 am
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	05 de Septiembre del 2023 a las 08:02 am
Publicación del informe preliminar de evaluación	7 de Septiembre del 2023

Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde el 08 hasta el 12 de septiembre del 2023
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	13 de Septiembre del 2023
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	14 de Septiembre del 2023
Firma del contrato	15 de Septiembre del 2023
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	18 de Septiembre del 2023
Aprobación de garantías	19 de Septiembre del 2023

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de requerirse modificación al presente Cronograma, se realizará mediante Adendas Electronicas

ARTÍCULO CUARTO: Téngase como parámetros contractuales para el presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, el Pliego de Condiciones establecido, el Estudio de Conveniencia y Oportunidad, y demás Documentos Previos, todos los cuales podrán ser consultados en la Oficina de Contratación – Secretaría General – Alcaldía Municipal de Sibaté – Cundinamarca o en la página web del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: El MUNICIPIO DE SIBATÉ - CUNDINAMARCA se permite convocar A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS, así mismo a los ENTES DE CONTROL SOCIAL, y a la CIUDADANÍA EN GENERAL para participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual de conformidad con el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y en atención especial del Numeral 5 del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: Confórmese el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, del proceso de contratación tratados en los considerandos anteriores, el cual estará integrado por:

1. SECRETARIO GENERAL Y/O JEFE DE CONTRATACION - AREA JURIDICA
2. SECRETARIO DE HACIENDA – AREA FINANCIERA
3. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – AREA TECNICA.

PARAGRAFO: Los integrantes del comité evaluador responderán individuamente por el área que le compete de conformidad con la presente resolución.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos a partir de su publicación, y contra la misma no procede Recurso alguno conforme con el Artículo 75 del Código Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Dada en Sibaté, Cundinamarca Despacho de la Alcaldía Municipal, a los Veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil Veintitrés (2023).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
EDSON ERASMO MONTOYA CAMARGO
Alcalde Municipal

SERVIDOR PUBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres y Apellidos	Ana Patricia Gantivar Párraga	Leo Nathaly Bravo Ramirez	Juan Carlos Gutierrez Ramirez
Cargo	Técnico Administrativo (E)	Jefe de Contratación	Secretario General
Fecha	Agosto de 2023		